

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44518** BILBAO

Edicto

D. Jaime Mourenza Arriola, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 893/2012 y NIG número 48.04.2-12/028927 se ha dictado en fecha 7 de diciembre de 2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor "Espacios Exteriores, Sociedad Limitada Unipersonal", con CIF B48568505, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Nefali Fuentes Calvo, Abogado, con domicilio postal en calle Gran Vía, n.º 38-6.º-Dto. 1, 48009 Bilbao, y dirección electrónica señalada: n.fuentes@eurotaxbilbao.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao (Bizkaia), 7 de diciembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120083686-1